

ACTA QUE SE LEVANTA PARA HACER CONSTAR EL FALLO DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA NO. IEPC/CAABMyCS/OA/IR008/2024, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN Y HABILITACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD EN LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2024.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 41, 42, 43, 45, 46, 47, 60 y 63 del Lineamiento sobre Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, en correlación con la aplicación del acuerdo No. IEPC/CG-A/010/2020, IEPC/CAABMyCS/006/2020 e IEPC/JGE-A/001/2024 aprobados por el Consejo General, el Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios y la Junta General Ejecutiva, respectivamente, todos del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos del quince de febrero del dos mil veinticuatro, mediante sesión virtual vía <https://us06web.zoom.us/j/89054526625>, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios, que a continuación se enlistan, con el fin de llevar a cabo la emisión del fallo programada dentro del calendario de la Licitación por invitación Restringida Número **IEPC/CAABMyCS/OA/IR008/2024** relativa a la **contratación del servicio de instalación y habilitación de cámaras de seguridad en los órgano desconcentrados para el Proceso Electoral Local Ordinario 2024.**

I.- Lista de Asistencia y Certificación de Quórum Legal.

Al proceder con la sesión, la C. **Nidia Yvette Barrios Domínguez**, presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios, solicitó a la C. **Neri de los Ángeles Corzo Aguilar**, Secretaria Técnica del Comité, la certificación de la existencia del Quórum Legal para sesionar, quien recabó la asistencia de los integrantes del Comité de forma uninominal, solicitando contestar con la palabra "presente" al pase de lista, para tener por sentada su asistencia, estando las siguientes personas:

Integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios	
C. Nidia Yvette Barrios Domínguez	Presidenta
C. Luz Lerma Esponda	Vocal
C. Berlaín Urbina Gutiérrez Zamora	Vocal

Se hizo constar que de conformidad con el artículo 12 de los Lineamientos sobre Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, se encuentran presente en la sala virtual, el **C. Mario Alberto Chong Pérez**, en representación del Órgano Interno de Control; y como área requirente, la **C. Genesis Vila Espinosa**, Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana. Asimismo estuvieron presentes los licitantes, el **C. Diego Oswaldo Caña Aguilar**, en representación de la empresa **XENIO GLOBAL TECH S.A. DE C.V.** y el **C. Vladimir Ferrera** en representación de la empresa **FAGRO EMPRESARIAL S.A. DE C.V.**

Una vez que se verificó la existencia del Quórum Legal, la **C. Nidia Yvette Barrios Dominguez**, Presidenta del Comité, procedió a declarar la instalación de la sesión.

Por otro lado, de acuerdo a lo establecido en el artículo 12 último párrafo de los Lineamientos sobre Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, con fecha **31 de enero** del año en curso, se hicieron llegar, oficios de invitación correspondientes, vía correo electrónico, a las siguientes personas: C. Arturo Marí Domínguez, Presidente del Consejo de Coordinación Empresarial, del Estado, al correo ccechiapas@hotmail.com y doc_negocios@hotmail.com; C. Hugo Armando Porras Pérez, Presidente de la Cámara Nacional de Comercio, y Servicios Turísticos del Estado, a los correos recepción.canaco@gmail.com y director.canacotuxtla@outlook.com; C. Clever Guillermo Fregoso Castro, Presidente de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación del Estado, al correo tuxtlagutierrez@canacindra.org.mx y canacintratuxtla@yahoo.com.mx y al C. Manuel Felipe Pardo Pastrana, Presidente de la Comisión Ejecutiva del Centro Patronal de Chiapas S.P., al correo cceballos@coparmexchiapas.mx y contabilidad@coparmexchiapas.mx.

Acto seguido, en uso de la voz, la Presidenta del Comité de este Instituto, da cuenta al pleno de los siguientes:

ANTECEDENTES:

1. Con fecha 01 de febrero de 2024, mediante la Cuarta Sesión Extraordinaria No. **IEPC/P/SA/CAABMyCS/S.EXT/004/2024**, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios, aprobó la Convocatoria y Bases de la Licitación por Invitación Restringida Número **IEPC/CAABMyCS/OA/IR008/2024**, relativa a la contratación del servicio de instalación y habilitación de cámaras de seguridad en los órganos desconcentrados para el Proceso Electoral Local Ordinario 2024.
2. Que, conforme a lo establecido en el artículo 60 fracción II de los Lineamientos Sobre Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, con fecha 03 de febrero del año en curso, el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, hizo llegar la invitación correspondiente a las empresas **MULTIPLO EMPRESARIAL S.A. DE C.V., FAGRO EMPRESARIAL S.A. DE C.V., XENIO GLOBAL TECH S.A. DE C.V. y COMERCHIS S. DE R.L DE C.V.** para participar en la Licitación Restringida N° **IEPC/CAABMyCS/OA/IR008/2024**.
3. Que, de acuerdo con el numeral 5.1 de las bases de la presente licitación, el 06 de febrero de 2024 las 10:00 horas, feneció el plazo para la formulación de solicitudes de aclaración, dudas o cuestionamientos en relación con la convocatoria y las bases de la presente licitación, mismas que debieron enviarse al correo licitaciones.iepc@iepc-chiapas.org.mx.
4. Que, el 09 de febrero de 2024, mediante sesión virtual vía <https://us06web.zoom.us/j/86718992767> derivada de la convocatoria realizada, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios, para llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de la Licitación por Invitación Restringida No. **IEPC/CAABMYCS/IR008/2024**, relativa a la contratación del servicio de instalación y habilitación de cámaras de seguridad en los órganos desconcentrados para el Proceso Electoral Local Ordinario 2024, por lo que la C. Neri de los Ángeles Corzo Aguilar, Secretaria Técnica del Comité dió cuenta que, dentro del plazo establecido, no se recibieron preguntas de las empresas invitadas.

II. Acto de Apertura Técnica y Económica:

5. Por lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en el numeral **5.2.1.** de las bases de la licitación ya mencionada, y de conformidad con la sesión **No. IEPC/P/SA/CAABMyCS/S.EXT/004/2024**, el día 12 de febrero de 2024, durante el horario establecido de **11:20 a 11:50 horas**, la Oficialía de partes de este Instituto recibió la cantidad de **02 sobres**, mismos que dicen contener las Propuestas Técnicas y Económicas del siguiente participante:
 - **Siendo las 11:23 horas**, el **C. Ismael Hernández Solís** presenta dos sobres cerrados con la propuesta técnica y la propuesta económica respectivamente, en calidad de representante de la participante, **MULTIPLO EMPRESARIAL S.A. DE C.V.**
 - **Siendo las 11:32 horas**, el **C. Ismael Pereyra Alfaro** presenta dos sobres cerrados con la propuesta técnica y la propuesta económica respectivamente, en calidad de representante de la participante, **FAGRO EMPRESARIAL S.A. DE C.V.**
 - **Siendo las 11:34 horas**, el **C. José Alejandro Calderon Castillo** presenta dos sobres cerrados con la propuesta técnica y la propuesta económica respectivamente, en calidad de representante de la participante, **XENIO GLOBAL TECH S.A. DE C.V.**
6. El 12 de febrero de 2024, el Comité llevó a cabo la revisión de las propuestas técnicas y económicas, de conformidad con el artículo 60, fracción VII y XIX del Lineamiento sobre Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de este Instituto, en el cual se dió constancia que la participante **MULTIPLO EMPRESARIAL S.A. DE C.V.**, **FAGRO EMPRESARIAL S.A. DE C.V.** y **XENIO GLOBAL TECH S.A. DE C.V.** cumplen con los requisitos establecidos en el numeral **5.2.4** fracción I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX y XX y en el punto **5.2.5** de las bases de la presente licitación.

Por último, el Comité dió constancia que la documentación legal y financiera que presentaron los licitantes **MULTIPLO EMPRESARIAL S.A. DE C.V.**, **FAGRO EMPRESARIAL S.A. DE C.V.** y **XENIO GLOBAL TECH S.A. DE C.V.** quedaba sujeta a evaluación administrativa, técnica, legal y financiera, conforme a lo establecido en el artículo 60, fracción XII del Lineamiento sobre Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto.

FALLO

Para la emisión del presente fallo, el Comité tomó en cuenta el dictamen técnico, administrativo, legal, financiero y económico, formulado por la Unidad Técnica de Sistemas Informáticos y el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, respectivamente, basado en el análisis de las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes tomando en cuenta la economía, calidad y experiencia de los servicios ofertados, de donde se desprende:

DICTAMEN TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, LEGAL Y FINANCIERO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL IEPC/CAABMyCS/OA/IR008/2024
**SERVICIO DE INSTALACIÓN Y HABILITACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD EN LOS ÓRGANOS
DESCONCENTRADOS DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2024**

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA				EVALUACIÓN TÉCNICA			OBSERVACIONES GENERALES
NOMBRE DE LA EMPRESA:	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA SEGÚN LAS BASES	CARTAS		LOTES			
		CUMPLEN CON LO SOLICITADO	NO CUMPLEN CON LO SOLICITADO	OFERTADOS	CUMPLEN CON LO SOLICITADO	NO CUMPLEN CON LO SOLICITADO	
MÚLTIPLO EMPRESARIAL S.A. DE C.V.	LICITACIÓN IR008 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	SI CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA		01	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES		<p>LOTE 1</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: INSTALADO, CONFIGURADO, FUNCIONAMIENTO Y RECOLECCIÓN EN 147 SITIOS QUE DETERMINE EL IEPC.</p> <p>CARACTERÍSTICAS OBSERVADAS DEL SERVICIO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CAPACIDAD INSTALADA GARANTIZANDO ATENCIÓN INMEDIATA EN EL SERVICIO. • PARTICIPANTES CON EXPERIENCIA EN EL RAMO.
FAGRO EMPRESARIAL S.A. DE C.V.	LICITACIÓN IR008 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	SI CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA		01	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES		<p>LOTE 1</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: INSTALADO, CONFIGURADO, FUNCIONAMIENTO Y RECOLECCIÓN EN 147 SITIOS QUE DETERMINE EL IEPC.</p> <p>CARACTERÍSTICAS OBSERVADAS DEL SERVICIO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CAPACIDAD INSTALADA GARANTIZANDO ATENCIÓN INMEDIATA EN EL SERVICIO. • PARTICIPANTES CON EXPERIENCIA EN EL RAMO.

XENIO GLOBAL TECH S.A. DE C.V.	LICITACIÓN IR008 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	SI CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA		01	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES		<p>LOTE 1</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: INSTALADO, CONFIGURADO, FUNCIONAMIENTO Y RECOLECCIÓN EN 147 SITIOS QUE DETERMINE EL IEPC.</p> <p>CARACTERÍSTICAS OBSERVADAS DEL SERVICIO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CAPACIDAD INSTALADA GARANTIZANDO ATENCIÓN INMEDIATA EN EL SERVICIO. • PARTICIPANTES CON EXPERIENCIA EN EL RAMO.
--------------------------------	--	--	--	----	--	--	--

ELABORÓ
C. Génesis Vila Espinosa
Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos

DICTAMEN ECONÓMICO

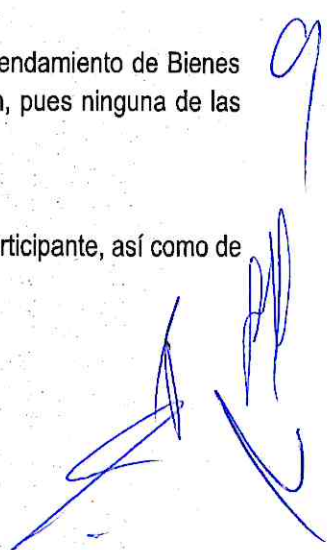
LOTE 1						
DESCRIPCIÓN	XENIO GLOBAL TECH, S.A. DE C.V.		FAGRO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.		MULTIPL O EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	
	PRECIO		PRECIO		PRECIO	
SERVICIO DE HABILITACIÓN E INSTALACIÓN DE LOS KITS DE VIGILANCIA PROPIEDAD DEL IEPC EN CADA UNO DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MPALES. ELECTORALES (147 ÓRG. DESCONCENTS.) PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2024.	SUBTOTAL	\$ 1,719,900.00	SUBTOTAL	\$ 1,794,135.00	SUBTOTAL	\$ 2,013,900.00
	I.V.A. 16%	\$ 275,184.00	I.V.A. 16%	\$ 287,061.60	I.V.A. 16%	\$ 322,224.00
	TOTAL	\$ 1,995,084.00	TOTAL	\$ 2,081,196.60	TOTAL	\$ 2,336,124.00

En relación a la parte técnica, se identifica en el dictamen presentado, que las empresas participantes **MULTIPL O EMPRESARIAL S.A. DE C.V.**, **FAGRO EMPRESARIAL S.A. DE C.V.** y **XENIO GLOBAL TECH S.A. DE C.V.** cumplen con los requisitos establecidos en el numeral 5.2.4 fracción I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX y XX de las bases de la presente licitación.

En cuanto el dictamen económico la empresa **MULTIPL O EMPRESARIAL S.A. DE C.V.** presenta una cotización con una GRAN TOTAL por el lote uno de **\$2,336,124.00** (Dos Millones Trescientos Treinta y Seis Mil Ciento Veinticuatro Pesos); **FAGRO EMPRESARIAL S.A. DE C.V.** de **\$2, 081,196.60** (Dos Millones Ochenta y Un Mil Ciento Noventa y Seis Pesos 60/100) y **XENIO GLOBAL TECH S.A. DE C.V.** de **\$1, 995, 084.00** (Un Millón Novecientos Noventa y Cinco Mil Ochenta y Cuatro Pesos), todos con IVA incluido.

Por lo anterior, conforme al artículo 62 fracciones IV y V del Lineamiento sobre Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios, este Comité determina declarar desierta la presente licitación, pues ninguna de las ofertas presentadas ofrece las condiciones disponibles en cuanto a precio.

Por lo anterior, una vez realizada la valoración de la documentación presentada por las empresas participante, así como de los dictámenes remitidos por el área requirente, los miembros de este Comité emiten el siguiente:



ACUERDO

PRIMERO. - De conformidad con el artículo 62 fracciones IV y V del Lineamiento sobre Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios el Comité aprueba declarar desierta la Licitación por invitación Restringida No. **EPC/CAABMyCS/OA/IR008/2024**, relativa a la **contratación del servicio de instalación y habilitación de cámaras de seguridad en los órgano desconcentrados para el Proceso Electoral Local Ordinario 2024.**

SEGUNDO. - Por conducto de la C. Neri de los Ángeles Corzo Aguilar, Secretaría Técnica de este Comité, notifíquese la presente resolución a las empresas participantes **MULTIPLIO EMPRESARIAL S.A. DE C.V., FAGRO EMPRESARIAL S.A. DE C.V. y XENIO GLOBAL TECH S.A. DE C.V.**

TERCERO.- Se instruye a la Secretaría Técnica de este Comité para que realice los trámites conducentes para que publique en el portal del Instituto la presente resolución.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el desahogo de este fallo siendo las once horas con cincuenta y tres minutos del día de su inicio, por lo que se procede a firmar para constancia del acta respectiva, al calce y margen, por parte de los que intervinieron en el mismo, en lo que concierne al punto citado.

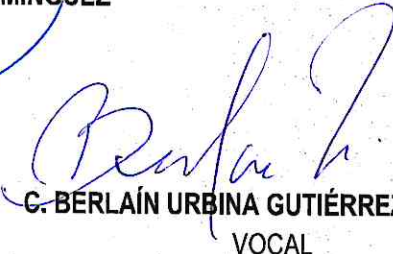
**LOS CC. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE
BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**



C. NIDIA YVETTE BARRIOS DOMÍNGUEZ
PRESIDENTA



C. LUZ LERMA ESPONDA
VOCAL




C. BERLAÍN URBINA GUTIÉRREZ ZAMORA.
VOCAL

"LA CONTRALORIA GENERAL
A LA QUE REPRESENTO, SE
RESERVA EL DERECHO DE
EJERCER LAS FUNCIONES,
D...
C. MARIO ALBERTO CHONG PÉREZ
EN REPRESENTACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL
PARA EJERCER LAS EN
TIEMPO Y FORMA"


C. NERI DE LOS ANGELES CORZO AGUILAR
SECRETARIA TÉCNICA

ÁREA REQUIRENTE


C. GENESIS VILA ESPINOSA
TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE
SERVICIOS INFORMÁTICOS

 **RAZÓN:** Las firmas que anteceden corresponden al acta del fallo de la Invitación Por invitación Restringida No. IEPC/CAABMyCS/OA/IR008/2024, celebrada de manera virtual el 15 de febrero del año 2024.

